



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 19 de abril de 2013.-

VISTO:

Que por Decreto N° 759/2008, de fecha 23 de mayo de 2008, se le otorgó una bonificación por función del Cincuenta por Ciento (50%) al agente municipal *Alberto Héctor Rodríguez*, DNI N° 11.293.934, Legajo N° 2781, y

CONSIDERANDO:

Que debe modificarse el porcentaje de la bonificación, en virtud que han cesado los motivos que dieron origen a la aludida retribución,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Modifícase** el porcentaje de la bonificación por función otorgada por Decreto 759/2008 al señor **Alberto Héctor RODRÍGUEZ**, DNI N° 11.293.934, Legajo N° 2781, el que percibirá a partir del 1° de abril de 2013 **una bonificación del Treinta por Ciento (30%)**.

ARTICULO 2°: Notifíquese al interesado y tomen razón la Dirección General de Contaduría y Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 705.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN